

Distrito Escolar Independiente de La Grange Política de Participación de Padres y Familias 2020-2021

El Distrito Escolar Independiente de La Grange implementará los siguientes requisitos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todos sus campus con programas de Título I. Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con sus planteles para asegurar que las políticas de participación de los padres a nivel de plantel cumplan con los requisitos del Título I, e incluir, como componente, un pacto de los padres de familia de la escuela.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres en todo el distrito en su plan del distrito.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus campus ofrecerán todas las oportunidades para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, los padres con niños con discapacidades y los padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información y los informes escolares en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños que reciben servicios en las escuelas del Título I en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I reservados para la participación de los padres, y asegurará que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a la escuela.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición estatutaria de la participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar-

(A) que los padres jueguen un papel integral en ayudar al aprendizaje de su hijo;

(B) que se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres son socios plenos en la educación de su hijo y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;

Declaración de Propósito

El Distrito Escolar Independiente de La Grange está dedicado a proporcionar una educación de calidad para cada estudiante en nuestro distrito. En apoyo a la misión del distrito, el Distrito Escolar Independiente de La Grange mejorará continuamente el desempeño de los estudiantes en los estándares de logros estatales a través del mejoramiento constante de nuestro sistema escolar, así como también alentando y dando la bienvenida al compromiso de toda la comunidad; el Distrito Escolar Independiente de La Grange desarrollará y fomentará las asociaciones con los padres/proveedores de cuidado, los estudiantes y las partes interesadas de la comunidad. Además, el distrito involucrará a los padres/cuidadores en todos los aspectos de los diversos programas locales, estatales y federales ofrecidos en las escuelas del Distrito Escolar Independiente de La Grange.

Participación de los padres en el desarrollo de la política

El Distrito Escolar Independiente de La Grange proporcionará la coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas de Título I a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar:

- Director de Programa Federal del nivel de distrito para servir en una capacidad de asesoramiento a las escuelas Título I.
- Un consejo consultivo de padres del distrito para proporcionar consejo en todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A.
- Una reunión del distrito de padres/cuidadores, miembros de la comunidad y personal de la escuela para proporcionar retroalimentación e información sobre los planes, políticas y asignaciones presupuestarias de la escuela.
- Funciones apropiadas para las organizaciones y empresas de base comunitaria, incluidas las organizaciones religiosas en las actividades de participación de los padres

El Distrito Escolar Independiente de La Grange tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres del distrito/escuela:

- Reclutar activamente a los padres/cuidadores para que participen en la capacidad de asesoramiento de los padres
- Programe reuniones a horas y lugares convenientes para participar en una revisión exhaustiva de la política,
- presupuesto y programas para la participación de los padres
- Ofrecer un número flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana o por la noche, y proporcionar
- transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres
- Facilitar la comunicación entre los padres/cuidadores y las escuelas Título I.

Reuniones Anuales para Padres de Título I

El Distrito Escolar Independiente de La Grange utiliza los fondos del Título I para proporcionar servicios para toda la escuela a todos los estudiantes inscritos en las escuelas de Título I. Las escuelas del Título I tendrán por lo menos una reunión anual para revisar las pautas y servicios del Título I que se ofrecen a nivel de la escuela. En la reunión se distribuirán copias de la actual Política de Participación de los Padres del distrito y del Pacto entre Padres y Estudiantes diseñado por la escuela. Ambos documentos se entregarán en inglés y en español. La reunión se llevará a cabo a una hora y en un lugar conveniente; el aviso de la reunión se hará a través de anuncios públicos y volantes informativos basados en la escuela. Habrá traductores disponibles para ayudar a los padres o cuidadores que no hablan inglés.

El Distrito Escolar Independiente de La Grange proporcionará a los padres de los niños participantes, si así lo solicitan los padres, oportunidades de reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.

El distrito, con la ayuda de sus escuelas de Título I,

- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, para que éstos puedan participar en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres
- Organizar reuniones escolares en una variedad de momentos entre los maestros u otros educadores, que trabajen directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.

Adaptar los programas de participación de los padres a las necesidades de la comunidad

El Distrito Escolar Independiente de La Grange desarrollará la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades:

La escuela/distrito proveerá asistencia a los padres de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según sea apropiado, en la comprensión de temas tales como los siguientes:

- los estándares de contenido académico del estado
- los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas
- los requisitos del título I
- cómo monitorear el progreso de su hijo
- cómo trabajar con los educadores

El Distrito Escolar Independiente de La Grange coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres bajo el Título I con los siguientes otros programas, tales como: Head Start, programas preescolares, programas de alfabetización familiar, clases de inglés y programas de participación de padres.

Comunicaciones entre el personal y los padres

Con la ayuda de sus escuelas de Título I y padres, el distrito educará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y otros miembros del personal, en cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas de padres y establecer vínculos entre los padres y las escuelas.

La escuela/distrito tomará las siguientes medidas para asegurar que la información del Título I relacionada con la escuela y los programas de padres, reuniones y otras actividades, sea enviada a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Traductores provistos a nivel de campus para padres de habla hispana.
- Sistema de llamadas telefónicas del distrito en inglés y español basado en el idioma principal identificado para el hogar.
- Traducciones para toda la información del Título I serán proporcionadas en inglés y español.

Al llevar a cabo la comunicación para la participación de los padres, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, ofrecerán oportunidades plenas para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, de los padres con niños con discapacidades y de los padres de niños

migratorios, incluyendo el suministro de información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Pactos entre la escuela y los padres de familia

Como un componente de la política de participación de los padres a nivel de la escuela, las escuelas del Título I desarrollarán conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Este pacto será proporcionado por cada escuela de Título I y la firma de los padres/campus/estudiantes permanecerá en el archivo para un fácil acceso. El pacto de padres será revisado anualmente para actualizaciones y revisiones.

Evaluación

El Distrito Escolar Independiente de La Grange tomará medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de las escuelas de Título I. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres, con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario. El distrito escolar usará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario y con la participación de los padres, sus políticas de participación de los padres.